

Relación definitiva de proceso selectivo en la 2^a Fase para la cobertura de 1 plaza como de 1 plaza de plantilla como Verificador de programas de ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

| | |
|---------------------|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE | FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID |
| Nº EXPEDIENTE: | Oferta de empleo Ref. 2023-VER |

| | | | |
|--------|-------------------|-------|---|
| Fecha: | 31/01/2024 | Doc.: | RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS 2^a FASE |
|--------|-------------------|-------|---|

Concluido el plazo para realizar alegaciones, cuyo límite era el 26 de enero de 2024 a las 23:59 h, no habiéndose presentado alegaciones, la Comisión de selección ha decidido cubrir el puesto con la siguiente candidatura:

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF/NIE: |
|-------------------------------------|------------|
| Maglevis Yohan Montero de Vaquerizo | ***21851** |

Publicada la selección definitiva, el candidato seleccionado dispone de un plazo de dos días hábiles para la aceptación o rechazo de la oferta. Transcurrido dicho plazo sin confirmarse la aceptación o rechazo, podrá ofertarse la plaza al siguiente candidato/a con mayor puntuación obtenida y así, sucesivamente, hasta la efectiva cobertura de la plaza o hasta que no existan más candidatos disponibles en la lista según el orden de puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a fecha de firma

DIRECTOR GERENTE

(Acuerdo del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, de 5/12/2023)